# REGISTRADO BAJO N° CDCIC-190/16

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la asignatura Sistemas Distribuidos se dicta para alumnos de 4º año de la carrera Ingeniería en Computación;

**y CONSIDERANDO:**

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que el Sr. Fernando Nesci reúne antecedentes adecuados para desempeñarse como Ayudante de Docencia de la mencionada asignatura y ha manifestado su anuencia para cumplir dicha función;

Que por resolución CDCIC-175/16 \*Expte. 253416 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva (Cargo de Planta 27024559);

**POR ELLO,**

**El Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 31 de agosto de 2016 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**.- Contratar al **Señor Fernando Daniel NESCI (Leg. 10639)** para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura: **“Sistemas Distribuidos” (Cód. 5941)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 01 de septiembre y hasta el 02 de diciembre de 2016.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “B”.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva (Cargo de Planta 27024559), efectuado por resolución CDCIC-175/16 \*Expte. 2534/16.

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); tomen razón la y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------